

Río Gallegos, 11 de octubre de 2006

VISTO:

La Resolución Nro. 035/06-CS-UNPA; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha Resolución se aprueba el cronograma de sesiones ordinarias del Consejo Superior para el año 2006;

Que de acuerdo a dicho cronograma se ha fijado fecha de reunión ordinaria para los días 12 y 13 de octubre en la Unidad Académica San Julián;

Que ante dificultades planteadas para su realización en la fecha indicada, se hace necesario diferir la reunión;

Que se menciona como fecha para su realización los días 6 y 7 de noviembre de 2006 en la Unidad Académica San Julián;

Que se debe modificar la Resolución N° 035/06-CS-UNPA en donde dice: " ...12 y 13 de octubre Unidad Académica San Julián ...", deberá decir: " ...6 y 7 de noviembre Unidad Académica San Julián";

Que puesto a consideración en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°: MODIFICAR la Resolución Nro. 035/06 –CS –UNPA en donde dice: " ...12 y 13 de octubre Unidad Académica San Julián ...", deberá decir: " ...6 y 7 de noviembre Unidad Académica San Julián".

ARTICULO 2°: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

*Adela H. Muñoz
Secretaria Consejo Superior*

*Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector*